

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Sr. Presidente
Paseo de la Castellana, 19
28046 – Madrid

Madrid, a 10 de marzo de 2009

Ref.- Hecho relevante / Avánzit S.A.

Muy Sr. Mío,

Como complemento al hecho relevante nº 105.303, la Compañía precisa que respecto de la oferta realizada a la totalidad de los acreedores concursales de Avánzit, S.A., Avánzit Tecnología y Avánzit Telecom para que conviertan su deuda concursal en acciones de Avánzit, S.A., han aceptado la conversión a día de hoy un porcentaje de más del 50% del total de la deuda concursal.

Entre los acreedores que se han adherido a la propuesta de conversión de deuda concursal se encuentran las principales entidades financieras y alguno de los más importantes acreedores comerciales.

Atentamente,

D. Pablo Calvo Delgado
Vpte. Ejecutivo y Cjo. Delegado
Avánzit, S.A.